

23/10/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de cinco años y un día de cárcel contra sujetos acusados de asaltar motel

A cinco años y un día de cárcel fueron condenados dos imputados acusados por la Fiscalía Centro Norte de protagonizar un asalto al interior de un motel en la comuna de Santiago.

Se trata de Javier Reyes Torres y Joaquín Prieto Echaurren, quienes de acuerdo con la investigación del fiscal Arturo Gómez, pasadas las 3 de la mañana del 28 de marzo de 2013, ingresaron a un motel ubicado en



calle Agustinas en la comuna de Santiago. Los sujetos que se movilizaban en un vehículo Kia Sportage ingresaron a la recepción y amenazaron con un arma de fuego al administrador.

Según la Fiscalía Centro Norte, los acusados forzaron la caja registradora apropiándose del dinero recaudado que alcanzó los \$ 172.000. Asimismo, registraron a la víctima, a quien le sustrajeron la billetera en la que tenía alrededor de \$ 5000. Los imputados le exigieron a la víctima la entrega de las llaves de los autos de los clientes que se encontraban en el motel, dándose a la fuga.

La Fiscalía solicitó la condena de ambos imputados, petición a la que el tribunal accedió, condenándolos a cinco años y un día de presidio efectivo como autores del delito de robo con intimidación.